



DECRETO ALCALDICIO N° 321 /

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO
REQUÍNOA, 05 FEB. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 04 de fecha 05.02.2015 del Encargado de Vehículos a Jefe de Departamento para el cambio de neumáticos de la camioneta patente BPYT-11 año 2008.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autorizase la confección de orden de compra según lo establecido en Chile Compra con tres cotizaciones menor o igual a 10 UTM al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SERVICIOS AUTOMOTRICES CAMBIO Y FUERA LTDA.
RUT 76.185.140-3

\$ 320.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 320.000 IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.06.002.001.001 Mantenimiento y reparación de vehículos del Departamento de Salud Municipal de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GBV/SFL/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)